

DISTRITO ESCOLAR DE BETHEL #52
DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN

Tema: Comités de la Junta Escolar

Número de política: BCE Fecha de vigencia: 11/2022

Fecha de la política original y revisiones: 1/84, 5/91, 9/94, 11/99, 9/05, 10/08, 10/10, 10/13, 12/15, 10/19

Número de política de cancelación: BBC, BBCB, BBF Fechado: 1/84

Fecha de la próxima revisión: 11/2025

POLÍTICA

COMITÉS PERMANENTES

La Junta Escolar puede establecer Comités Permanentes para proporcionar asesoramiento a largo plazo a la Junta sobre temas específicos. Los Comités Permanentes deben ser revisados anualmente para evaluar su eficacia continua y la asistencia a la Junta Escolar.

COMITÉS TEMPORALES DE LA JUNTA ESCOLAR

A petición de la Junta Escolar, el presidente nombrará comités temporales compuestas por menos de un quórum para fines especiales.

Los comités temporales pueden investigar y hacer recomendaciones a toda la Junta Escolar para que actúe. Un comité temporal no puede comprometer a la Junta Escolar a ninguna acción específica.

El presidente de la Junta Directiva y el Superintendente de Escuelas serán miembros natos de todos los comités.

COMITÉS ASESORES DE LA JUNTA ESCOLAR

Los Comités Asesores de la Junta son autorizados por la Junta en una reunión de la Junta después de un estudio exhaustivo de lo siguiente:

- . Tarea a realizar
- . Composición del comité (los miembros de la Junta pueden servir en el comité siempre que la representación de la Junta no sea un quórum)
- . Cronología
- . Naturaleza del informe deseado, incluyendo las opiniones minoritarias, si las hubiere

La responsabilidad de la Junta Escolar no puede ser delegada o entregada a otros; por lo tanto, todas las recomendaciones de los comités deben presentarse a la Junta Escolar para su adopción y deben ser reconocidas como de naturaleza consultiva.

COMITÉ DE PRESUPUESTO

El Comité de Presupuesto está compuesto por la Junta Escolar y un número igual de miembros de la comunidad nombrados por la Junta. Los miembros designados servirán términos de tres años a menos que estén reemplazando a un miembro que no ha completado su mandato. En ese caso, el nuevo miembro completará el período del miembro que está siendo reemplazado.

REPORTES

Ninguno.

DISTRITO ESCOLAR DE BETHEL #52
DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN

ADJUNTOS

Ninguno.

FIN DE LA POLÍTICA

REFERENCIAS / COMENTARIOS

Ninguno.